PUNTOS DE SUSCRICION. Imprenta Balear.

Sale seis veces à la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION. Por un mes. En Mallorca, Rs. vn...... 8 En Menorca é Iviza, franco de porte...... 40 En los demas puntos del reino, id. id...... 12 Cada número suelto.....

iso sideli bue erases alcondi al sia

compround extends restablished of reino

(Del Leon Español.)

RRO DE LAS ASIGNACIONES DEL CLERO EN LAS OFICINAS DEL GOBIERNO.

Apesar de ser la libertad el emblema lante de las banderas del progreso, no género de tiranía que no se ejerza ando, para desdicha del pais, se eleva la bandera á las regiones del gobierno. El ministerio eclesiástico es una de las lases destinadas siempre à sufrir bajo el re lando de este partido la violenta tiranía que hablamos, y que es la mas odiosa todas, por lo mismo que se ejerce en imbre de la libertad.

No es nuestro objeto recordar en este diculo las diferentes injusticias, arbitraedades y violencias, de que ha sido vícma esta respetabilisima clase, desde el fausto dia en que empuñaron las riendas gobierno los dominadores de julio.

Trazaríamos un cuadro demasiado sonnio y desgarrador para el corazon de los alólicos españoles, si hubiéramos de reordar una por una, las varias medidas imrudentes, desatentadas y hasta temerarias, me, á manera de una nube esterminadora, an caido sobre la venerable frente de los ministros del Santuario, en el espacio de -liez y seis meses.

La historia transmitirá algun dia á la los, que han llenado de amargura el coezon de los españoles, y cubierto de luto

Iglesia de Jesucristo.

Pero, ciñéndonos ahora al objeto princial de este artículo, que es el pago de los aberes del clero por medio del tesoro púlico, como los perciben las demas clases lel Estado, es nuestro deber tomar acta de reciente medida en que así se ha mandado, y protestar digna y enérgicamente contra un acuerdo que, en primer lugar, constituye al ministerio eclesiástico en una posicion de independencia que rechazan su augusto carácter, las prácticas de la Iglesia y las costumbres y piadosas tradicioiluacion mas triste y precaria.

# FOLLETIN.

#### means the V. de commended of the sur reinage POLÍTICA PALPITANTE.

(Con qué placer consignaria aquí una noticia agradable!

Pero bajo el dominio de Espartero y de O'Donell es una empresa de todo punto impo-Sible, sol 7 Busines Salas Relation

Sin embargo, estimulan mi audacia los diputados constituyentes que empiezan à presenlarse en la corte.

Casi hay ya número suficiente para votar leyes, dans eb choraver

Sentado este principio patriótico, puedo conlinuar diciendo que me rio de las calamidades Publicas.

Quiero decir, que continuo riéndome de los Progresistas puros.

En este caso .... mi última palabra pudiera dar ocasion à que continuase entornada la Asamblea nacional.

Semejante felicidad seria un terrible contra-

to dinero, questro tiempo, nucei ca inteligenfilosofía del siglo XVIII, que pretendió ele- líticas. var al rango de sanas doctrinas en asunprotestantismo de Lutero, de Calvino, de Juan de Hus y de otros hereges y aposta-Estado, y que sus ministros son unos funcionarios públicos, como cualesquiera otros.

Desconociendo la divina mision que el sacerdocio católico ejerce en las sociedades que tienen la dicha de vivir à la sombra de este árbol benéfico, pretenden constituir á sus ministros en dependientes de la autoridad civilions soigs absour a obsoneme

á la enseñanza eclesiástica, y sujetado á los individuos del clero à una vigilancia suspicaz é indecorosa, por parte de la autoridad civil: no solo han marcado su frente con el estigma de los sospechosos, en materias políticas: no solo han establecido restricciones indignas del catolicismo para el ejercicio de la predicacion evangélica; sino que, para que la dependencia fuese en todo completa, así en lo moral como en lo económico y administrativo, han dispuesto tambien que cobre el clero sus miseras asignaciones, del tesoro público.

Para justificar estas medidas, han ostentado los hombres de la situacion, un celo en favor del ministerio parroquial, que está en abierta contradiccion con sus prinlisonjear al que apellidan bajo clero, suponiendo temerariamente que los prelados de la Iglesia, viven en la opulencia, en la prosperidad y en el lujo, mientras perece de hambre y de miseria el clero parroquial.

Al estender estas ideas peligrosas por medio de escritos apasionados, y de ardientes discursos, no han olvidado indicar, uno y otro dia, la funesta doctrina de que el clero parroquial es el que verdaderamente trabaja, el que socorre las necesidades espirituales de los pueblos, el que tranquiliza las conciencias, y el que distribuye entre los fieles los preciosos dones de la Renes del pueblo español, y que, en segundo | ligion, mientras que los obispos viven en lugar, contribuirá eficazmente á hacer su suntuosos palacios lejos de la viña del Señor, ocupados en intereses mundanos y

Impregnados nuestros políticos en la falsa | mezclados en intriga y combinaciones po-

No necesitamos esplicar la tendencia cistos eclesiásticos, multitud de errores del mática que envuelven estas ideas; ni hace falta tampoco que protestemos contra ellas con la fé de católicos que nos presenta en tas, sostienen la funesta teoria de que la los obispos, à los representantes de Jesureligion es una de tantas instituciones del cristo, y con la lealtad de españoles que nos hace rechazar con indignación y horror unas máximas que tiene condenadas la Iglesia en varios concilios, y que repugnan á los piadosos sentimientos de nuestro pueblo.

Citamos, sin embargo, estos falsos argumentos de nuestros contrarios para que el pais conozca la ilacion de ciertas ideas, y didas adoptadas recientemente en la materia de que nos ocupamos, y que se presentan por los amigos de la situación no solo con un carácter inofensivo, sino hasta con la pretendida tendencia de favorecer al clero parroquial.

Comprendemos que, privada la Iglesia de su patrimonio, la lógica inflexible y tremenda de la revolucion exigia nivelur á sus ministros con los dependientes de las últimas oficinas del Estado; sujetándoles á las eventualidades que ofrecen las angustias del tesoro público. Para realizar este propósito no han perdonado medio alguno: asegurando una y mil veces que las juntas diocesanas tenian al clero parroquial privado de sus haberes, mientras el gobierno caninades necesarias para satistaver tan sagradas atenciones.

Esta acusacion era demasiado grave para que se formulara de un modo vago y genérico. El gobierno y los defensores de su política han debido por su propio decoro justificar la verdad de estas aserciones, exigiendo la responsabilidad à quien la tuviese.

Pero no habiéndose hecho así, permitasenos negar la exactitud de tales noticias, que comprometen el buen nombre de corporaciones eclesiásticas dignas del mayor respeto; y que ofenden el celo y la rectitud de los prelados de la Iglesia como gefes supremos de aquellas en sus respectivas diócesis.

Entre lanto, si estudiamos la indole y Canrobert à la corte de Suecia, que no nos pa-

carácter de la medida de que se trata, la vemos indigna de la santa independencia en que debe vivir el ministerio eclesiástico, y la encontramos peligrosa y funesta, en cuanto que puede dar lugar á desconfianza y aun á discordias lamentables entre el clero parroquial y sus legítimos pas tores. y dear original deb nelcosta al azasitaca

Las correspondencias que se reciben diariamente de las provincias, manifiestan el profundo desagrado con que ha recibido el clero parroquial esta improdente reforma, que lo constituye en la situacion precaria en que se encuentran todas las clases que dependen inmediatamente del Tesoro publico, que tan exhausto se halla desde que Para lograrlo no solo han fijado reglas el orígen de donde proceden algunas me- cayó en manos de los hombres de la moralidad y de la justicia, desde que han entrado á administrarlo los pretendidos restauradores del crédito pacional.

Faltábanos presenciar todavia en España ua espectáculo tan deplorable como vergonzoso, y la revolucion de julio se ha encargado de ofrecer á nuestros ojos este último cuadro de su funesta galería, cuando veamos á los ministros del Señor hambrientos y escuálidos acercarse á las oficinas públicas, en demanda del pan para su sustentor shading sanding of all singles of enp

Bien pronto hemos de presenciar estas tristes escenas: porque la copa del dolor que se hace beber á la Iglesia, y al católico pueblo de España, tiene todavía en su fon-

da algunas gotas de hiel que no están anuinfaustos de esta nacion magnanima y generosa, cuanto sufrida y paciente: si hemos de beber hasta las heces la copa de la amargura, hacednos apurarla cuanto antes, que aun tienen aliento nuestro corazon y vigor nuestros labios.

Consumad vuestra obra, para que brille pronto la aurora de la esperanza y del consuelo, tras tantos y tan largos dias de dolor y de sufrimiento.

### NOTICIAS EXTRANGERAS.

Se da tal importancia à la ida del general

El partido progresista no necesita monumentos para perpetuar la memoria de la guerra

El vive en las bolsillos de los contribuyentes, su memoria serà eterna.

No obstante, el señor Presidente del Consejo es doctor, y por eso se ve el retrato del duque de la Victoria en los libros de papel de fumar.

Ahora comprendo el monumento glorioso en los campos de Vergara.

El colera me interrumpe repentinamente, porque me es indispensable para completar mi obra la presencia del Sr. Billés, y joh felicidad! es decir, joh desgracia! no ha venido todavia.

Este pensamiento de arquitectura me obliga Es decir, à los primeres tiempos de otra à confesar que el Sr. Batl'és es necesario.

Para eso La Nacion es innecesario. He describerto sin querer el bumo de la lisonja, y voy à encender un cigarro.

Los autores del pensamiento monumental me daran fuego.

Esto cambia naturalmente el rumbo de mis ideas.

Las siento agolparse al bolsillo de mi chaleco en desórden patriótico.

Me preguntan por el presupuesto, y abren la boca. Short of sither shapes who asso to Allia

Una idea feliz: voy à regalarselas al general Espartero, porque son progresistas. Si fueran contribuyentes, se les regalaria

al señor ministro de Hacienda. Si fueran soldados, no le vendrian mal al

general O'Donell. Pero he decidido guardármelas, porque lie

vendido una casa, y quiere hacerme la diputacion provincial de Valladolid un palacio en el aire. iantag al quecosas principana estant end

¡Eo el airel..... Asi se halla la situacion. Este artículo dando tombos viene à encontrarse con los pies en la cabeza.

Hé aqui otra imagen del progreso.

Me parece que estoy en las regiones oficiales; lo conozco en la oscuridad que me persigue. Ninguna ocasion mejor para escribir una noticia agradable.

Aqui està:

Suprimid todas las calamidades que nos rodean, y asegurad à vuestros bolsillos vacios que no sucede nada.

(Padre Cobos.)

tiempo, porque no hay nada mas cruel que prolongar la agonia de un difunto.

Por eso rectifico: en esta situacion..... no sucede nada. Mas claro, todo ha sucedido ya.

Quisiera derramar aquí algunas lágrimas á la memoria de la revolucion de julio; pero las necesito para reirme de la felicidad de mi patria. En el fondo de mi alegría distingo un monumento. If and most of the series meder supp

Por eso necesito los campes de Vergara para desenvolver mi asunto.

Entro pues en materia.

Aquí concluyó la guerra civil.

Magnifico monomento, cuya arquitectura pertenece à los últimos dias de la revolucion de

guerra civil.

Asi se enlazan el año 39 y el 55.

El progreso no puede caminar sin verse las espaldas.

De aqui resulta una obra pública que se rie de sí misma por la boca de los jornaleros ham-

brientos. Y resulta al mismo tiempo una verdad que se rie del general Espartero.

rece des gradarà à nuestros lectores la siguiente correspondencia que sobre este punto toma mos de un periodico francés.

Paris 3 de noviembre.

La mision confiada al general Canrobert me ha traido à la memoria una página de nuestra historia contemporanea, y solo remontandose à los acontecimientos que tienen relacion con ella es como se puede apreciar la importancia de las negociaciones que van à tener lugar.

En el momento de emprender contra la Rusia la funesta guerra que debia perderlo, Napoleon I olvidó asegurarse el concurso de la Suecia, como desdeñó restablecer el reino de Polonia. Sin embargo es cierto que Bernadotte antes de entregarse en cuerpo y alma á la coalicion y particularmente à la Rusia, ofreció su espada y 50,000 suecos al emperador; basta se encargaba de conducirles à las costas de Inglaterra, si Napoleon lo hubiera deseado. El emperador que habia visto con una secreta desconfianza la eleccion del principe real y su marcha à Suecia, acogió con indiferencia, por no desir con desagrado, las proposiciones que se le bacian por aquella parte. Por otra, Bernadotte pedia como premio de su asistencia é la Noruega è la Finlandia, pere Napoleon ne queria ni despojar al rey de Dinamarca, su fiel aliado, ni romper con el zar, que habia apreciado tanto en Tilsiti y Erforth la amistad de un grande hombre.

Es mny posible que Napoleon conociese por su política estrangera el doble ju go que jugaba el principe real de Suecia; pues mientras decia M. Alquier, nuestro embajador en Estokolmo: « Yo no acepto nada sino del emperador, mi destino es mirar à sus enemigos como si lo fuesen mios,» respondia al enviado del emperador Alejandro y à sus ofertas de amistad: der una casa. «Acepto tales seguridades y me creeria dichoso, me enorgulleceria con la amistad de tan noble y poderoso principe. Puede estar convencido de que yo preferiria la independencia uniéndome à él, à la alianza con Napoleon, la que seria necesario comprar con mil sacrificios y à precie de toda dignidad, de toda independencia...»

Debemos decir que Alejandro I ofrecia la Noruega que Napoleon I no queria dar, y aun una parte de la Finlandia. Rernadotte une dispuesto à concluir su ajuste con el que mas diese. La Inglaterra, que conocia este genin un tanto fanfarron, pero que conocia ignalmente el valor de su espada, ofrecia tambien alguna cosa; esta cosa era ò Surinam ó Demerary ó Puerto-Rico.

Napoleon que estaba entonces en el apogeo de su prosperidad, creyó que se bastaria à si mismo. Con todo tavo, por un momento, una de aquellas inspiraciones que no podian faltar à su genio.

c....La guerra entre la Rusia y la Francia, hacia escribir el emperador à M. Alquier, cuando aun se hallaba bajo los encantos de los recuerdos de Erforth, la guerra no tendià lugar; siu embargo es cierto que la Rusia bace. preparativos, lo que obliga al emperador à tomar medidas de precaucion. En tales circonstancias, no es ciertamente de desdeñar la alianza de los suecos... E-ta alianza seria dirigida en caso de guerra contra la Rusia.

El recobro de la Finlandia seria su objeto, la Francia concurriria à él con todos sus medios... Guardad la mayor reserva en todo este negocio, pero manifestad al principe real la satisfaccion del emperador por las medidas que ha tomado.»

Hasta el sultan comprendió de cuanta importancia podia ser un ejército sueco, conducido por Bernadotte contra el enemigo comun; le habia hecho proponer escoger la Polonia como cita y punto de reunion. Este es el plan que ha reproducido en el folleto de que os he hablado el principe Mierolawski y que ten completamente ha aprobado el Journal des Debats.

¿Es necesario, despues de recordar estos hechos, indicar la importancia de la mision confiada al general Canrobert? Sin duda que no; sin embargo es justo decir, que ni las circunstancias ni las personas son parecidas à las de aquella época; la Inglaterra estaba contra nosotros en 1812; en 4855 està ligada estrechamente à nuestaa política. Napoleon I habia tal vez abusado de la guerra; Napoleon III ha sido arrastrado à la guerra por las provocaciones de la Rusia. Bernadotte tenia tanta ambicion como mérito, se arrojó en brazos de la coalicion por hacer aceptar su dinastia; Oscar I no tiene las brillantes cualidades de su padre, pero tampoco tiene sus defectos.

Sin embargo, ha esperado como él à que fuesemos los mas fuertes en Sebastopol para darnos muestras de simpatía. Su interés bien entendido hará lo demas.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de noviembre.

Despues del artículo de fondo que consagró el Leon Español al general Espartero, con motivo del obseguio que queria hacerle la diputacion provincial de Valladolid, bueno es que vean nuestros lectores el que dedica la Soberanta Nacional, que da idea de lo que ha per dido entre las masas y entre los liberales avanzados el que aspiraba nada menos que à ser el idolo de este gran pueblo, que no puede idolatrar mas que à su Dios y sus reyes. Véase el articulo citado:

Dicese que Espartero està pebre.

Dicese que, por ello, hase visto precisado à vender una casa de su propiedad.

Y de aquí sus fanaticos parciales pretenden sacar partido para restaurar su popularidad en ruinas; para restablecer al idolo en los altares de la Opinion.

Hay en España una diputacion provincial, la de Valladolid, que no vacila un punto en llamar à Espartero grande entre los grandes, poderoso entre los poderosos, y no sabemos cuanto mas, solo por haber oido pensaba ven-

Es presidente de osa diputacion, como go bernador de la provincia, el Sr. D. Bernardo Iglesias.

Esto esplica ya el hecho en cierto modo. Sin que nosotros, pues, dudemos del buen

espírita que ha inspirado el documento de que se trata, preciso es convenir en que tiene éste mucho de servil y de ridiculo.

Si solo à los verdaderos héroes se deben ala hansas como las ana-p Renastorpour diasida que la presente para dirigirselas al hombre, cuya es la responsabilidad de todas nuestras actuales desgracias; al hombre que pierde hoja por hoja la corona de sus simpatías.

¡Qué Espartero està pobre!... Sea. Por haber disipado, decis, su fortuna ante las exigencias de su posicion oficial.

Pero ¿por qué está pobre?

Farsa; ¿dónde estàn esas exigencias?

¿En lo que toca á habitacion? La patria le regala un suntuoso palacio, perfumado por hermosisimo jardin.

¿En lo que toca à su servidombre?... La patria le da ayudantes de campo, ordenanzas, una guardia numerosa, coches, lacayos, todo lo necesario à su representacion.

¿En lo que toca al vestido?.... Digásenos qué nuevos trages, qué uniformes nuevos ha costeado el duque desde que entró en Madrid. Todavia conserva en el mejor estado, la ropa de gala que tenia, y el gaban que tanto se le conoce.

¿En los convites que da á sus cortesanos, á las gentes de su guardia? De ninguno tenemos noticia.

¿Donde, pues, decimos, las exigencias de que se habla?

Espartero es hombre de pocas, de muy pocas necesidades, y para las que tiene, cuenta: por un lado, con seis mil duros de sueldo, que viene disfrutando desde que es capitan general del ejército: varias pensiones remuneratorias, y demas gajes inherentes à su representacion; y por otro, cuantiosos bienes rústicos y urbanos, que como dice ayer cierto peribdico, ha debido mejorar y acrecer en estos últimos años de vila industrial y laboriosa.

Vése, poes, como Espartero no podria defenderse por pobre ante los tribunales.

Direis que no disipa, que no puede disipar como otros de sus predecesores políticos; pero esto, cuando mas, probará tan solo que Espartero no roba que es un hombre honrado. X basta, señores diputados provinciales de Valladolid, la honradez para ser llamado grando entre los grandes, poderoso entre los poderosos? do legalmente en contra de una determinacio Pues si de tal modo prodigais las alabanzas, que afectaba directamente à us intere es, ¿qué reservais, decidnos, para los altos bechos, prea las virtudes sublimes, para las acciones cion de lo dispuesto por las leyes. Recordana heróicas, para esos golpes inmortales de genio, tambien que à mas de los sinsabores y perini que empujan con vigoroso empulso à la humanidad en la via de sus gloriosos destinos?

Si la honradez fuera un título à la admiracion de las edades, nosotros, sin ir mas lejos, seriamos los primeros en reclamar ese título; pues nos tenemos por tan honrados como Espartero, y en nuestra posicion modesta, no solo nos abstenemos de robar, sino que damos nuestro dinero, nuestro tiempo, nuestra inteligen cia, y basta la sangre que hay en nuestras venas, por la salud de la patria, y sin la esperanza, en verdad, de ceñir toisones ni presidir ministerios, ni fundar dinastias.

Y esto que nosotros hacemos, lo hace el mas vulgar ciudadano, todo hombre que siente vibrar en su pecho las santas cuerdas del patriotismo y del bien.

¡Qué Espartero està pobre! ¿Y no lo sabiais hasta ahora?.... ¿Y hasta ahora no se os ha ocurrido cantar esa elegía á su pobreza?.... Probado que desde su vuelta al poder no ba tenido las necesidades que le atribuis; ¿cómo en la época de su verdadera adversidad no habeis lanzado siquiera un jay! de compasion, ni arrancado à vuestra épica trompa un sonido de alabanza?... Entonces eran mayores que hoy sus merecimientos; su crédito se conservaba puro; en su frente resplandecia la aureola de la persecucion y del martirio. ¿Cómo, pues, decimos, no os apercibisteis à cantar su gloria, á ensalzar sus virtudes, á llorar su pobreza?....

Cualquiera, mas suspicaz que nesotros, diria que no lo hicisteis entonces, y lo haceis ahora, porque Espactero nada podia en aquella época, y hoy le puede todo; porque entonces se dedicaba al humilde cultivo de la vid, y hoy es presidente del Consejo de ministros, con facultad para nombrar gobernacores y ascenderlos, y colmar á sus amigos de honores y fortuna.

Esto diria cualquiera que desconociese el noble espíritu que, sin duda ha inspirado vuestro poema.

Pero es deber vuestro evitar en este punto, dando á las cosas mas valor del que tienen, y determinando su verdadero punto de vista.

Si Espartero, en efecto, no posee la gran fortuna que han improvisado otros ministros inmorales, esa circunstancia le honra, pero no pasa de aquí ni da mas derechos que los garantidos al hombre honrado por el Código penal.

En lo que respe la al pais... jehi por lo que respecta al pais, señores diputados provinciales, hay otras cosas que le importan mucho mas que la vulgar honradez de un ministro; le importa mas su buena administracion, su talento político, su espiritu reformador, fecundo; su energia para todas las em presas útiles, patrióticas; sus oficios positivos en favor de la libertad, de los derechos del pueblo; la virtud, en fin, de un ministro que tiene patriotismo en el corazon, luz en la mente, fuerza en su brazo.

Esto es lo que al pais importa, no que Espartero observe el sétimo mandamiento de la ley de Dies, como obligados estamos todos á observario. and other confer self as band and

Siendo Espartero hombre probo, el pais ganará los diez, quince o veinte millones que un ministro inmoral se meteria en el bolsillo: pero perderá los ciento, doscientos ó trescientos que roben otros à la sombra de su de bilidad o de su ineptitu i.

¿Y merece esta especulacion la pena de es cribir ditirambos como el que nos ocupa, ni mucho menes de derramar lágrimas de admiracion, como se dice que derrama toda la piovincia de Valladolid?

Por fin, los tribunales de justicia han pronunciado su fallo en la cuasa promovida en Zaragoza, en contra de los contribvyentes que se permitieron la libertad de esponer à aquel ayuntamiento las ilegalidades de que adelecia el empréstito forzoso reclamado por aquella autoridad municipal.

Recordarán nuestros lectores que aquellos honrados y pacíficos ciudadanos fueron encarcelados por el tremendo delito de haber reclamaen su sentir se habia dictado con abierta infra cios consiguientes à la formacion de una cata criminal y al encarcelamiento que han tenido que sufrir, hubo momentos en que las turbadel pueblo, sobreescitadas por acontecimiantos deplorablee, pero estraños à esa causa, amena. zaron en cierto modo à la existencia de aquellos malaventurados contribuyentes.

Pues bien: todos esos disgustos, todos eso. perjuicios, todos esos riesgos, en fin, han teni do por último su compensacion, y la audiencia de Zaragoza, si nuestras noticias son ciertas como creemos, ha fallado definitivamente e ruidoso proceso el dia 28 del mes anterior absolviendo de los cargos à los acusados, per condenándolos en costas sin embargo.

¡A cuantas reflexiones no da lugar, die con razon El Parlamento, la historia de es malhadado negociol

# NOTICIAS DE ULTRAMAR

Tenemos noticias de los Estados-Unidos en ocique se nos da cuenta de los planes de los an- n xionistas y emigrados cubanos. Parece que por ahora no hay nada que recelar de ellos, y que D están bastante desanimados con motivo de la circunstancias en que se encuentran; pero el ar aplazamiento de sus planes no serà definitivo. L Apenas se repongan de las pérdidas que han su 100 frido es facil que se arriesguen à tentar de ma nuevo fertuna; pero entonces como siempre po- api dián añadir al libro de sus desengaños otro los desengaño mas. Los emigrados cubanos se la his llan en la actualidad bastante desunidos y da la prestigiados en el concepto de todos los hombro ich de alguna importancia de la Union americana L

El señor D. Alfonso Escalante, nuevo repres de sentante de la España en los Estados Unidento habia entregado ya sus credenciales al prestoso dente de la república. En su discurso di entre otras de etiqueta, estis palabras:

relaciones cordiales de amistad y mútao interrés que han unido de antiguo à la generosa nacion española y los Estados libres de la confederacion americana y orillar con la solicitud que recomiendan la justicia, la buena fé y la conveniencia de ambos paises, cualquier difi ultil que pudiera nacer entre los mi-mos; es, sein presidente, el sincero y ardiente desen de S. M. C., el de su gobierno y el de la Espain toda, y la espresa y noble mision que se m ha encomendado.

Dichoso yo, si con el acendrado amor que profeso à mi patria, con la lealtad y gratitud qui debo à mi reina y el profundo respeto con que miro y acato los derechos sagrados de la homanidad entera, acierto a cumplic este importante cometido; y pudiese contar con la bene volencia de V. E., señor presidente, y con e aprecio de un pueblo que ba inspirado à mi corazon desde la niñez tan justa admiracion.

El presidente Pierce le contestó en estos términos:

«Señor ministro: Tengo la honra de recibil de mano de V. la carta de S. M. su reina, col los mismos sentimientos de aprecio y alta consideración h cia S. M. que V. acaba de manifestarme en su nombre.

No puedo olvidar el interés que España ha manifestado de tiempo atrás à este pais. Si bien es cierto que alguna vez que otra han ocurrido cuestiones que han venido á entibiar las relaciones existentes entre España y los Estados Unidos, tambien lo es que unas se han arreglado ya y que las otras se arreglaran, espero, sin alterar la paz entre los dos paises. Éstas dificultades han provenido generalmente de la inmediacion del territorio de ambos. Los intereses de uno están tan ligados con los del otro, que estoy seguro de que asi como yo deseo la prospecidad de España, esta desea la prosperidad de los Estados Unidos.

La mejor proeba que S. M. la reina ba podido darme de la sinceridad de sus deseos, ba sido el enviar un representante, que como usted, señor ministro, ha llenado una parte tan grando en la historia de su pais y ocupado tan interepuesto en su gobierno. Ahora conocerán predaderos sentimientos de ambos pueblos, los verdaderos sentimientos de ambos pueblos, los verdo uno de otro, y se verán colmados sus respecto uno de paz y cordial amistad.

Tanto à mi, señor mini-tro, como al secretade Estado, aqui presente, nos encontrarà siempre dispuestos à facilitar y secundar sus la para llenar el objeto de su alta mision.

# PALMA. OUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad.—Las enfermedades que mas se observado en la provincia durante el es de octubre anterior son las siguientes: Calenturas intermitentes de todos tipos, alarrales, gástricas, y gastro-verminosas, igunos cólicos, ataques apopléticos, hemoptisis y otras enfermedades crónicas de flerentes cualidades. La viruela decrece, egun los partes de los facultativos, pues olo resultan en la capital diez y ocho caso, doce de calidad discreta y seis de congente; diez de los cuales no habian sido cunados. En los pocos pueblos donde reigesta dolencia no ha tomado incremento, hiéndose generalizado la vacunación.

Dichas enfermedades han sido benignas lo general sin ofrecer el menor síntoma armante ni sospechoso.

Los fuertes y rápidos cambios atmosfélos sucedidos particularmente en la úlla ma quincena, han influido en el estado
la mitario, sino general, individual, pues que
la staques apopléticos y hemoptoicos, lo
la lismo que los cólicos, han tenido lugar en
la signa que mas fuertes se presentaban
lichos cambios.

Lo que se inserta en el Boletin oficial demas periódicos para conocimiento del úblico. Palma 2 de noviembre de 1855. osé Miguel Trias.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

E-ta administracion ha acordado anunciar para conocimiento de los respectivos contribuyentes, que D. Cayetano Toribio ha cesado en el encargo de comisionado de apremios de contribuciones de esta capital y su distrito, para que habia sido nombrado por la misma. Palma 9 de noviembre de 1855.—P. O.—Federico Robles.

#### GACETILLA

Correos.

s de octubre anterior son las siguientes: Calenturas intermitentes de todos tipos, parrales, gástricas, y gastro-verminosas, gunos cólicos, ataques apopléticos, hepoplisis y otras enfermedades crónicas de servado agua en Alcudia en donde era esperado desde el domingo por la mañana.

# CORTA-CABEZAS

la camarilla patriota turronera.

-Esto ya es insufrible.

-Nosotros no debemos consentirlo.

-Es mucho descaro, mucha insolencia, su-

birsenos asi à las barbas.

—Y no dejarnos disfrutar tranquilos el turron obtenido despues de once años de trabajos
y padecimientos.

-Y censurarlo toda, todo; y no callar nada,..... ni lo del necessaire.

Aqui la moralidad pide la palabra.

-Es preciso acabar de una, pues nosotros tenemos la culpa de todo. ¡Si hubieramos cortado cabezas!!!....

Al oir esto la tolerancia y la libertad huyeron espantadas del lugar en donde se celebraba el club. DIÁLOGO

Quien en su pecho

guardando està

el sacro fuego

pase las horas

la santa enseña

haga ejercicios

lista y revista

vaya a pasar;

pero nosotros

gocemos paz,

tranquilidad:

el santo fuero

no sea broma

de carnaval;

escojer pago,

ó armas tomar,

dejen al menos

que esto es sin dada

à cada cual;

lo mas legal,

sobre la faz,

ser nacional?

que bastará

patente està.

ese caudal

Cuando tenaces

me hacen pagar,

prueba que tengo

para impedirme

Dice el decreto

buena conducta....

lo que en justicia

se ha de alegar;

¿qué mancha llevo

individual

no interrumpida

à rebentar,

de libertad;

patriotical,

en adorar

trágico burlesco, semi serio.

-¡Ola don Lúcas! d jar romperse -¡Ola don Blas! los cuernos, à -¿Qué nuevas corren quien el chub sco por la ciudad? quiere aguantar.

-Siempre rumores corriendo van.... lo de Milicia.... la Nacional.

-Sí, sí, ya caigo. ¿Y qué se harà? Usted sin duda

Usted se engaña, no sacarào, de mi bolsillo un solo real.

piensa pagar.

¿En los dos meses que restan ya lo de los doce querer cobrar?

Antes, de casa se llevarán todos los chismes y el orinal.

-Pero cuidado con enfadar los de la junta municipal:

—¡Oh! Dios me libre de tal pensa;, porque la broma fuera formal:

yo solo quiero en sana paz, ese chubasco dejar pasar;

y sin protestas, sin hacer, mas que el sordo, al grito de libertad;

de que la patria va à peligrar si no pagamos, el renglon mas, tambien preciso para lograr, el ser tenido, por nacional,

en fin, yo quiero hacer constar que no sumiso quiero pagar....

Pero es el caso, que por mi mal acabo ahora

si todos fueran

Y que como ellos quiero lanzar un atroz grito de libertad. acabo ahora
yo de pagar....

—¡Hombre! D. Lucas!!

—¡Ay! ¡mi D Blas!
—¡Cuando yo tiro

usted aflojar ....!!!

¿Qué tal don Lúcas?

-Muy bien don Blas,

## BOLETIN COMERCIAL.

Palma.

Precios corrientes el dia 10 de noviembre de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		10000000	menor.		PRECIO mayor.			
	incide Signia	Makaping	<u>L.</u>	S.	<u>D.</u>	L.	S.	D.
THE SHAPE	Candeal xexa.  Trigo en la c.  en el m.  Cebada (ordi)	The world	5	10	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	6 5	8 16	101
9	en ambos pu. Habas del pais		H013	CYN.	61 6 880 8	3	od (	9.0
N. 150	en la cuarter. Id. del contin.	C 15 7 7 11	5	2	enis	5	8	
The state of the s	en el muelle. Habichuelas Garbanzos		7 6	4		7	16	13
	Arroz. Aceite. Vino co. viejo.	cuartan	1	13		3 4	48 44 6	6
	Aguard. de 19.	D D	2 2	16 6		2 7	48 8 40	
	Vaca Carnero Tocino.	D 0				1830 0	9 9	
	Leña de olivo partida Id. de pino en	quintal.		5			5	6
	troncos Carbon	arroba.		5	6 8		6	,
of the contract particular specific	Algarrobas Almendron Queso Lana	D	13	12		16 16 18	10	

(100)

no era posible el órden con la libertad; y á eso dije yo que lo que nosotros debíamos probar y lo probariamos (Dios mediante y nuestra buena diligencia), era que no habia órden sin libertad. Entonces hubo una interrupcion y se me preguntó: ¿cuándo tendremos eso? lo tendremos (contesté yo), cuando no haya carlistas en Cataluña ni conspiradores en Francia ni mas cerca. El señor Nocedal, no comprendiendo bien la fuerza de mi argumentacion, y el estracto de la Gaceta omitiendo la interrupcion y dejando la afirmacion, me hace decir lo contrario de lo que quise manifestar: en efecto, me hace decir que nosotros no queremos órden con libertad, hasta que desaparezcan esas causas, y no es eso porque lo que yo entonces dije, y repito ahora, y lo que diré siempre es, que es imposible que el árbol produzca sus ópimos frutos mientras haya condiciones que se opongan á ello.

El Sr. Nocedal dedujo de esa equivocacion una consecuencia terrible contra mi. Lo que qui ere el Sr. Escosura, decia S. S., es el sistema de todas las tiranías. El Sr. Nocedal tiene razon; nadie lo sabe mejor que yo. ¿Tan ignorante habia de ser yo, que no supiese que si hoy

puedo ser tirano, no puedo ser tiranizado mañana?

Tengo ahora que contestar á mi amigo el señor Garcia Lopez. S. S. ha argumentado tambien contra mí en un concepto equivocado. ¿Cómo no habia yo de creer que no necesita interpretacion el texto de la ley cuando estan ocurriendo con frecuencia estos conflictos? Si yo hiciera eso, seria un ciego, puesto que ha habido una porcion de competencias. Lo de que yo dudaba, se reducia á saber si era esta la ocasion oportuna para dar esa aclaración, porque nombrar la comisión que se propone, es dar un giro político á una cuestión que no debe tener ese carácter, tratándose, como se trata, de la petición de un particular.

Yo no puedo de modo alguno convenir en que se nombre su comision especial, porque en el momento que así lo hiciésemos, quedarian los tribunales sin la independencia que es tan indispensable.

El Sr. Garcia Lopez rectificó.

El Sr. SAGASTA. Desgraciadamente ha sido mal interpretada la proposicion que en union con otros Sres. diputados tuve el honor de presentar, y que ahora voy á defender; pero aun cuando no hubiera producido otro resultado que la sesion de anteayer, me daria por muy contento, porque oí al Sr. Nocedal defender de tal modo y con tal latitud la libertad de imprenta, que separándose del partido á que antes pertenecia; ha venido à defender los principios del partido progresista.

El primero de los tres estremos abraza la esposicion de que se trata; está reducida á que la Asamblea declare, que los delitos cometidos por la imprenta, á escepcion de las injurias y calumnias, son de la competencia del jurado: y al solicitar esta el peticionario, está en su derecho y pide con justicia; pero por mas que esta sea asi, no procede lo que propone la co-

( 97

nando Vinent.=Miguel Moreno Barrera.=Agustin Gomez de la Mata.= Camilo Labrador.=Pedro Villar.»

El Sr. Oporto apoyó esta proposicion en un largo y elocuente discurso. El Sr. ministro de la Gobernacion contestó satisfactoriamente.

Despues de haber dado el Sr. Oporto las gracias al gobierno, por la bondad con que habia contestado este á sus observaciones, dijo

El Sr. ministro de FOMENTO: Se me ha dicho por algunos, que en este debate se ha aludido á la falta de trabajo: no lo estraño por el enlace que tiene ó pudiera tener, la enfermedad reinante con la miseria pública. Me cumple, pues, hacer una declaración, que creo que las Cortes oirán con placer.

Señores, respecto a la cuestion de subsistencias, de falta de trabajo, de la miseria pública, se està formando una atmósfera artificial, que es preciso desvanecer por todos medios. El gobierno tiene la esperanza de que en todo este invierno podrán ocuparse en España muchisimos brazos; jojála que esta esperanza no salga defraudada, que yo creo que no; pero respecto al distrito de Madrid me cumple decirlo que yo he hecho hace muy pocos dias.

Llamé al jese del distrito; se reunieron todos los ingenieros que tiene a su cargo la dirección de obras que se estan ejecutando á las inmediaciones de Madrid; los ingenieros se me quejaron de salta de trabajadores, no de salta de dinero ni de trabajos organizados. Entonces, para poder yo hacer esta declaración con los datos oportunos, por si los Sres. diputados gustaban enterarse, dispuse que inmediatamente formaran una estadistica exacta del número de trabajadores que pudieran hacer salta, para que los trabajos ya reorganizados marchasen con regularidad.

Ha dado órden para que cada ingeniero anuncie que recibe gente, hasta la que sea necesaria para la obra de cuya direccion está encargado; y si no se han puesto ya esos anuncios, indudablemente aparecerán mañana.

Creo, pues, que no debemos contristarnos tanto.

Me he levantado à hacer esta declaración, porque esa oposición falsa que se va formando, no llegue á tomar tales proporciones, que sea luego dificil disiparla.

Respecto à subsistencias, he examinado los estados de los precios de granos, y en casi todas las provincias de España, dudo que los precios de los granos hayan llegado al tipo que se marcó en una crisis, aunque procedente de distintas causas, análoga en sus resultados. En la crisis de 1847 se señalaron tipos, para tomar cuando llegue á ellas, medidas respecto á la importacion y esportacion.

He creido que debia hacer esta declaracion, y me parece que la habran escuchado con gusto los Sres. diputados, porque ella podrá servir tambien para que muchos brazos desocupados vayan á pedir trabajo, y para hacer que cese esa alarma.

En seguida se anunció que quedaba retirada la proposicion del Sr. Porto.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN EUGENIO, ARZOBISPO Y MÁRTIR.

San Eugenio primer arzobispo y fundador de la silla arzobispal de Toledo, era discipulo de S. Dionisio, y hallandose en Francia, le enviò à España paaa sembrar en ella la semilla de la fé. Comenzó luego à esparcir los rayos de la luz, que traia consigo, y convirtid à innumerables gentes à la verdadera religion. Yendo à Francia en busca de su amado maestro, el prefecto Sesinio, enemigo capital de los cristianos, diò òrden d un capitan suyo, que con su gente armada se viese con Eugenio y le preguntase si era cristrano: hizolo asi, y habiendo respondido que lo era, y estaba aparejado para dar mil vidas que tuviera por Jesucristo, mandò à los soldados que le acometiesen y matasen. Fué su martirio el 15 de noviembre cerca de los años de Cristo 120.

#### CULTOS.

Mañana en la parroquial iglesia de Santa Cruz, à las tres de la tarde, empezarán cuarenta horas dedicadas à Santa Gertrudis: acto continuo se cantarán visperas, completas y maitines y al toque de las oraciones habrá solemnes com pletas en preparacion à la festividad de la Santa.

— En la iglesia de Santa Clara à las cinco y

— En la iglesia de Santa Clara à las cinco y media de la tarde, se hará el acostumbrado ejercicio del feliz trànsito de María Santísima à los cielos, con exposicion del Santísimo Sacramento, y orquesta.

#### VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.	
7 de la mañana.	7 grad	8 2	80	
12 del dia.	10	8 1	80	
5 de la tarde.	11	8 1	80	

AFECGANES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las — 7 hs.

Pónese à las — 5 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 ns. 43 ms. 47 s.

#### ANUNCIOS.

## Pérdida.

El domingo proximo pasado se extravió un pañuelo de mano de batista bordado, desde la subida de la cuesta de Santo Domingo hasta el Circulo Mallorquin. En esta imprenta daran razon de su dueño quien gratificará el ha-llazgo.

# Nodriza.

Una de 23 años de edad y la leche de o cho dias desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma: en esta imprenta darán razon.

# Alquileres.

En la calle de la Capellaria, manzana 70, número 6, está para alquilarse una espaciosa tienda con almacen, establo, fuentes, depósitos para aceite, mostradores y completa habitación en sus altos. Las personas que quieran tomarla en arriendo podrán avistarse con su dueño que vive en la calle d'els Moliners, manzana 105, zaguan número 30, para el ajuste.

Està para alquilar la casa zaguan número 6, calle de la Portella. Para su ajuste podràn verse con D. Luis Barbara, calle del Juez Oliver, número 29.

# Librería de Juan Colomar,

plaza de Cort.

MEMORIAS DE UN LOCO,

Pon

P. P. Hidernando de la Cruz.

Anunciamos sin pompa alguna las Memorias de un Loco que han empezado à ver la luz.

Respecto à su mérito nada diremos, dejando al buen gusto del público que lo gradue. A nosotros nos compete únicamente decir que es una novela original bajo todos conceptos; que escita la curiosidad de una manera irresistible, y la satisface agradablemente; que enseña y recrea, en una palabra, llenando con superabundancia el objeto de esta clase de composiciones.

Los coadros que presenta están llenos de animación, son variados, y ofrecen una desusada novedad. Intrigas tenebrosas, rasgos de heroismo, pruebas de ingenio y de valor, grandes sentimientos, peligros inauditos, todo se halla en esta novela entrelazado sin confusion, y con un artificio que puede llamarse natural.

En cuanto al lenguaje, al estilo y demas formas accesorias de la narración, dejamos que juzguen los inteligentes por las entregas que acompañan y las consecutivas.

Sobre lo que sí nos atrevemos á llamar la atencion del público, es sobre las làminas sueltas que han de ilustrar el texto. En ellas no hay retratos de capricho, ni escenas imaginarias; no hay monotonía, ni clasificaciones sistemáticas. Los retratos y las escenas son depersonajes y hechos históricos; pero al lado de Ariosto se presenta el emperador Cárlos V; à Napoleon el guerrero, sigue el cardenal Bembo; Alonso el Sabio, Churruca, D. Juan de Austria, Arolas, Balmes, Alonso V de Aragon, Torres Amat, D'Alambert, Carlos III, Buffon, Cervantes y Nicolas Antonio, pasan por delante del lector con su fisonomía propia, física y moral. Pero no se crea que pasan desfilando militarmente; nada menos: intercaladas vienen con ellos la batalla de Bailen, la de Lepanto y la de Pavía; un encuentro entre moros y cristianos; la defensa de una barricada en Madrid, durante las jornadas de Julio; una audiencia de Abenhozmin rey de Goanada; la lucha entre un europeo y un indio de la Caifornia; el abrazo de los general es Espartero y O'Donell; un buque con pasajetos, incendiado en alta mar; la tentación de un nuevo amor en un islote del Mississipi; la vida interior de una familia, etc., etc. ¿Puede darse mas variedad de objetos, ni aun en los viajes que la

cabalmente son Memorias de un Loco.

Condiciones de la suscricion.

La obra constará de unas 30 entregas de 16 páginas en 4.º español, acompañando para ilustración del texto, à cada dos entregas una preciosa làmina iluminada que contendrá, se gun requiera, dos ó tres retratos, ó algun escena de las mencionadas. El precio de cada entrega es UN real.

Nota. Los suscritores à La llave del 160.

Tom obtendran las Memorias de un Loco al precio de SIETE cuartos entrega.

### CIRCULO MALLORQUIN.

DE LAS MIKELEES.

A CONTROL OF THE CAMBOOM

17.ª funcion.

Continuando la indisposicion del Sr. Samali el jueves 45 del actual tendrá lugar la funcion siguiente:

1.8 Parte.

- 1.º Acto 1.º de la ôpera Il Colombo. 2.ª Parte.
- 2.º Coro y aria de Colombo del 2.º acto.
  3.ª Parte.
- 3.º Sinfonia de la opera Aydèe.
- 4.º Cavatina con coros de la opera 1 due Foscari por la señora Crescimanni.
- por el Sr. Severi.
- 6.º Duo de la Norma por las señoras Cam. po y Crescimanni.
  - A. Parte.
  - 7.º Acto 4.º del Colombo.

A las 7 y media.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES

suring les collogs, bor sent object of

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRING calle de San Francisco, núm. 30.

( 98

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Portilla): Queda retirada la proposicion. Orden del dia. Continúa la discusion que quedó pendiente el sabado último. Tiene la palabra, como de la comision el señor Fernandez de los Rios.

El Sr. FERNANDEZ DE LOS RIOS: Señores, no obstante el largo debate á que da lugar esta peticion, y al que no pude asistir el sábado por un incidente casual, diré muy pocas palabras á nombre de la comision, que ha examinado este negocio con todo el detenimiento que requiere. La comision no debió entrar en el fondo de la cuestion, sino simplemente aplicar las fórmulas reglamentarias de que podia disponer en este caso, y ha escogido de entre ellas la que mas propia le ha parecido del caso particular de que se trataba.

El editor ó director del Leon Español acude á las Córtes pidiendo la esplicacion de un caso dudoso de la ley de imprenta restablecida; duda á que dà márgen lo que dispone el Código penal. El director del Leon Español no ha hecho en esto mas que seguir el mismo camino que desde que se restableció esa legislacion han seguido muchos que han encontrado dudoso el caso de demandar de injuria ó calumnia á instancia de partes relativamente á si este género de negocios es de la competencia de los tribunales ordinarios ó del jurado, y deseando una aclaracion de la legis lacion vigente, declaracion que es de necesidad, ha acudido al único poder que puede hacerla. La comision en este caso no tendrá que hacer sino aplicase una de las fórmulas de reglamento á la peticion del director del Leon Español.

Y esta fórmula, una vez reconocida la conveniencia de la aclaración, en vista de las muchas dudas á que han dado lugar casos análogos, en vista de la competencias de los tribunales, segun en el curso de la discusion han dicho varios oradores, no pedia ser otra de la que chemos tenido el honor de proponer à las Córtes la necesidad de la aclaración pedida por el director del Leon Español,» no ha sido contradicha por nadie: en esta parte la comisión no ha tenido el gusto de que ninguno de los oradores que han tomado parte en el debate, haya estado en desacuerdo con ella.

Respecto al otro estremo de la peticion, la comision no ha querido ni podia tampoco prejuzgarle de modo alguno, porque refiriéndose á una cuestion puramente judicial, las Cortes no pueden exigir la responsabilidad á los que como agentes del gobierno intervinieron en el caso particular de que se trata, administrando justicia, y mucho menos al gobierno, que los ha dejado en libertad de juzgar; por eso propusimos que se nombrara una comision especial que reuniendo los antecedentes necesarios para decidir la cuestion, resolviera cumplidamente en lo relativo á la interpretacion de la ley, ó mejor dicho de las tres leyes restablecidas sobre libertad de imprenta, y su armonia con el artículo del Código penal, que se roza con ellos en el artículo sobre demandas de injuria y calumnia á ins-

( 99

tancia de parte, dejando al buen juicio de la comision no ocuparse de lo que la peticion tuviera de impertinente.

No debia, no podia, en su concepto aplicar la fórmula de «no ha lugar á deliberar,» porque siendo el negocio de mucha gravedad, como que afecta á la libertad de escribir, pidiendo à quien pueda y deba darla una aclaración que esclareciese el asunto de cuestiones análogas, de que se estan ocupando los tribunales todos los dias; y de esto es una prueba, que en la misma série de dictámenes que tiene pendientes la comision, hay ademas de la reclamación de ese periódico la de otro, no podia considerarse ocioso, sino hasta como útil é indispensable que una comision de las Córtes aclare esta cuestion, siquiera sea hasta que rija la nueva ley de imprenta.

La comision, pues, sostiene en todas sus partes el dictámen propuesto; pero deseosa de disipar toda duda, no tiene inconveniente en que respecto á la segunda parte de la peticion, se exija la responsabilidad al gobierno, á los jueces y fiscales que hayan intervenido en el asunto, y se declare desde luego, como se hubiera hecho despues, que no ha lugar á deliberar.

La comision ha creido que esta esplicacion podria contribuir á abreviar la discusion que se ha prolongado ya mas de lo que esperábamos.

El Sr. ESCOSURA: El sábado no me fue posible oir el discurso del señor Nocedal, y habiéndome dicho mis compañeros que S. S. habia pronunciado palabras graves que exigen rectificacion de mi parte, he recurrido al estracto oficial que publica la Gaceta, voy pues á rectificar á S. S. en el supuesto de lo que en dicho estracto se pone en boca de S. S. sea lo que haya hecho, cosa que dudo, pues en lo que á mi me concierne, ese estracto está muy inexacto, por lo cual no respondo de lo que en él se consigna.

En él se omitió, por ejemplo, el argumento capital de mi peroracion, y fué la distincion entre la interpelacion de la ley que debe dar el legislador y la que debe dar el tribunal: tambien se omitió en él un principio inconexo que yo senté, y fué que la interpretacion del legislador es en abstracto y la de los tribunales en concreto: en una palabra, la una es la interpretacion de la ley, y la otra su aplicacion. Esto es muy grave, pues no puede comprenderse la fuerza del raciocinio si desaparece del discurso la proposicion fundamental. Quéjome pues del estracto; y sirva esto de aviso á los que lo hacen, para no verme en la precision de provocar una medida de otra especie.

Lo que tengo que rectificar principalmente al señor Nocedal, está tan mal comprendido, como mal tuve la desgracia de que lo entendiera su señoria.

Venia yo discurriendo sobre la posicion del partido progresista en este negocio, y decia que no se perdonaba ocasion ninguna de pretender probar, que nuestros principios eran incompatibles con el gobierno, y que